

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO		
Por un mes.....	ptas.	2
Por tres meses..	—	5'50
Por seis meses..	—	10'50
Por un año.....	—	20'50
FUERA		
Por un mes.....	ptas.	2'50
Por tres meses..	—	7
Por seis meses..	—	12'50
Por un año.....	—	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.  
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.  
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Marzo)

GOBIERNO CIVIL

MINAS  
2414

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Cirión, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del día de la fecha, una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro denominada «Nuestra Señora de la Soledad», sita en término de Canales de la Sierra y comprendida entre la referida mina y la titulada «Nuestra Señora del Carmen».

Y habiéndosele admitido por decreto de este día salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2415

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Cirión, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad

á las once y veintiseis minutos del día de la fecha una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro denominada «José Mari», sita en término de Mansilla de la Sierra, paraje que llaman Majado del Poyo, que está comprendida entre la referida concesión y la titulada «Valenciaga».

Y habiéndosele admitido por decreto de este día salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2416

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Cirión, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del día de la fecha, una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro titulada «Prolongación de Buenavista», sita en término de Canales de la Sierra y comprendida entre la referida mina y las denominadas «Nuestra Señora de la Soledad» y «Cooperativa».

Y habiéndosele admitido por decreto de este día salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño, 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2417

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Cirión, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del día de la fecha, una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro titulada «Danielito», sita en término de Canales de la Sierra, paraje que llaman la Solana, y que se halla comprendido entre la referida mina y las denominadas «Daniel» y «Violeta».

Y habiéndosele admitido por decreto de este día salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2418

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Cirión, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del día de la fecha una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro denominada «Danielito», sita en término de Canales de la Sierra, paraje que llaman la Solana, y comprendida entre la referida mina y las tituladas «Luisa» y «Elvira».

Y habiéndosele admitido por decreto de este día salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á re-

clamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.  
Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES

Subsecretaria

Escuelas especiales

Se halla vacante en la Escuela de Comercio de Valladolid la cátedra de Lengua alemana, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 15, núm. 1.º, del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaria por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 25 de Febrero de 1901.  
El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

(Gaceta del 13 de Marzo.)

**INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

MES DE ABRIL DE 1901.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el expresado mes, por compradores de bienes desamortizados, con expresión de las fincas, individuos que las poseen, plazos que deben satisfacer é importe de los mismos.

NOMBRE DEL COMPRADOR	SU DOMICILIO	CLASE y nombre de la finca.	Su procedencia.	NÚMERO DEL		TÉRMINO municipal en que radican.	Plazos que adeudan.	FECHA DEL VENCIMIENTO			IMPORTE — Pesetas. Cts.
				Inventario.	Pagaré.			Día.	Mes.	Año.	
Don Zacarías Ezquerro..	Villalobar..	Rústica..	20 por 100 Propios	15.911	1.257	Villalobar..	10.º	5	Abril.	1901	20 12
El mismo..	Idem..	Idem..	80 por 100 de id.	15.911	1.257	Idem..	10.º	5	Idem..	"	80 48
" Dionisio Pérez..	Casalarreina..	Idem..	20 por 100 de id.	15.912	1.258	Idem..	10.º	2	Idem..	"	34 22
El mismo..	Idem..	Idem..	80 por 100 de id.	15.912	1.258	Idem..	10.º	2	Idem..	"	136 88

Logroño á 14 de Marzo de 1901.—El Interventor de Hacienda, P. S., Ignacio de Inza.

**Diputación Provincial**

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE LOGROÑO

Año de 1900

Nota de los gastos originados de los peones invertidos en la conservación de carreteras y Vivero provinciales, que á continuación se expresan, ejecutados por administración bajo la dirección del Jefe de la Sección de Carreteras, D. José Alvaro Bielza, durante los meses de Marzo, Mayo, Junio, Julio y Agosto del año de 1900.

	Pesetas. Cts.
Carretera del puente de Linares al confin con Navarra, en el mes de Marzo:	
A los peones Cirilo Valle y Pablo Soria, por sus jornales.	35 "
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A los cuatro peones invertidos en los trabajos de dicha carretera.	154 93
Carretera de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra:	
Por cuatro peones á 1'25 y 1'75 pesetas de jornal cada uno.	146 42
Carretera de Quel al empalme con la de Garray á Calahorra:	
A los peones Demetrio Bretón y Victoriano Rada, por sus jornales.	71 50
Carretera de Ortigosa á Villanueva:	
Por 58 jornales á una y 1'75 pesetas cada uno.	88 75
Carretera de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana:	
A los cinco peones y un metro de piedra de machaqueo.	147 "
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
Por jornales de seis peones y una caballería menor.	166 37
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
Por nueve peones invertidos á una y 1'75 pesetas de jornal cada uno.	166 80
Carretera de la Estación de Haro al confin de la provincia con Alava:	
A los cinco peones y al carretero Antonio Hervías, por sus jornales.	104 62
Vivero provincial de Varea:	
Por 86'50 jornales á una y 1'75 pesetas cada uno.	148 37
Carretera del puente de Linares al confin con la provincia de Navarra, en el mes de Mayo:	
A los cinco peones ocupados en la conservación de expresada carretera.	90 "
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Evaristo Ochoa, por 26 jornales á 1'75 pesetas.	45 50
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
A Manuel Hermúa, por 27 jornales á 1'50 uno.	40 50
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A los peones Hilario Díaz y Matías Chavarri, por sus jornales.	85 96
Carreteras en general:	
A los tres sujetos que se expresan en la relación núm. 5.	130 60
Vivero provincial de Varea:	
A Justo Medrano y Anastasio Ruiz, por 51'50 jornales.	96 63
Carretera del puente de Linares al confin con la provincia de Navarra en el mes de Junio:	
A los cuatro peones por 66 jornales á 1'25 y 1'75 pesetas cada uno.	94 50
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Evaristo Ochoa, por 24 jornales á 1'75.	42 "
Carretera de Nájera al Puente de El Ciego:	
A Liborio Moral y Manuel Hermúa, por machaqueo y jornales.	58 "
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A Hilario Díaz y Matías Chavarri, por 46 jornales á 1'75.	80 50
Carretera de Villamediana á Alberite:	
A Juan Moraza y Plácido Fernández, por tres jornales á 1'75 y 2'50 pesetas.	6 "
Vivero provincial de Varea:	
A los peones Justo Medrano y Anastasio Ruiz, por 55 jornales á 1'75 y 2 pesetas cada uno.	84 25
Carreteras en general:	
A Recarte, Hijo.	20 "
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Evaristo Ochoa, por 25 jornales á 1'75 pesetas.	43 75
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
A los peones invertidos, regador, caballería menor y volquete.	198 10
Carretera del puente de Linares al confin con la provincia con Navarra:	
A Pablo Ruiz, por 25 jornales á 1'75 pesetas uno.	43 75
Carretera de Medrano á la de Vellilla á Fuenmayer:	
A los peones Julián Cuadra y Bernabé Montenegro, por 24 jornales á 1'75 pesetas uno.	42 "
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A los peones Matías Chavarri, Hilario Díaz y Donato Orive, por 67 jornales á 1'75 pesetas uno.	117 25
Vivero provincial de Varea:	
A los peones Justo Medrano, Anastasio Ruiz y Pedro Casado, por 50'50 jornales.	93 88
Carretera del puente de Linares al confin de la provincia con Navarra en el mes de Agosto:	
A los cinco peones con un carro de dos caballerías y cantero, por sus jornales.	110 76
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Toritio Ochoa por 9 jornales á 1'75 pesetas uno.	15 75

	Pesetas. Cts.
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
A los distintos peones, machacador y volquete por sus jornales. . . . .	217
Carretera de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana:	
A los cuatro peones invertidos en esta carretera por 26 jornales á 1'50 pesetas uno. . . . .	39
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A los peones Hilario Díaz, Matías Chavarrí y Donato Orive, por 72 jornales á 1'75 pesetas uno. . . . .	126
Vivero provincial de Varea:	
A los peones Justo Medrano, Anastasio Ruiz y Pedro Casado, por 41'50 jornales, á una, 1'75 y 2 pesetas cada uno. . . . .	71 88

Logroño 7 de Marzo de 1901.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, Salvador Aragón.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO**

Año de 1901. MES DE FEBRERO 1.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Conservación de la casa Ayuntamiento

	Pesetas. Cts.
Mario Matute, pintor, 5 días á 2'50 pesetas. . . . .	12 50
Arbolado	
Joaquín López, peón, 7 días á 1'75 pesetas . . . . .	12 25
Pascual Martínez, 7 días á 1'75 id. . . . .	12 25
Toribio Muro, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Esteban Santolaya, 7 días á 1'75 id. . . . .	12 25
Roque Amador, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Félix Cristín, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Dionisio Rieó, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Florencio Negueruela, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Pascual Sánchez, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Plácido Sáenz, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Lucas López, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Pablo Santolaya, 4 días á 1'75 id. . . . .	7 —

Reparación Escuelas

José Lozano, peón, 5 días á 1'75 pesetas. . . . .	8 75
---	------

Higiene

Narciso Nestares, peón, 2 días á 1'75 pesetas. . . . .	3 50
Santiago Carcelas, 2 días á 1'75 id. . . . .	3 50
Eusebio Martínez, un día. . . . .	1 —
Francisco Toledo, un día. . . . .	1 50
Marcial López, un día. . . . .	1 50

Calles

Francisco Toledo, cantero, 5 días á 2'50 pesetas. . . . .	12 50
Agapito de Carlos, 5 días á 2'50 id. . . . .	12 50
Marcos Guerra, empedrador, 5 días á 2'25 id. . . . .	11 25
Agustín Rivas, peón, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Benito Arrecondo, 3 días á 1'75 id. . . . .	5 25
Narciso Nestares, 3 días á 1'75 id. . . . .	5 25
León Ruiz, 4 días á 1'75 id. . . . .	7 —
Diego Sillero, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Félix San Vicente, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Gregorio Martínez, 3 días á 1'75 id. . . . .	5 25
Ángel Ibáñez, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75

Construcción de depósitos administrativos

Martín Alonso, mampostero, 3 días á 2 pesetas. . . . .	6 —
Félix Conzano, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
José Salaregui, 3 días á 2 id. . . . .	6 —
Inocente González, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Elías Duarte, peón, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Eulogio García, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Gregorio Apellániz, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Pedro Buzarra, 5 días á 1'50 id. . . . .	7 50
Domingo Davalille, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Cecilio Palacios, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Román Larías, 2 y medio días á 1'50 id. . . . .	3 75
Manuel Etura, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Felipe Fernández, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Elías Mazo, 4 y medio días á 1'50 id. . . . .	6 75
Liborio Sancho, un día. . . . .	1 50
Melitón Pérez, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Nicolás Martínez, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Pedro González, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Amadeo Martín, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —

	Pesetas. Cts.
Alfonso Fernández, chico, 2 días. . . . .	2 —
Manuel Ayala, encargado. . . . .	35 —
Marcial López, ayudante mampostero. . . . .	7 75
Francisco Nájera, albañil, 5 días á 3 pesetas. . . . .	15 —
Valentín Chasco, 4 días á 3 id. . . . .	12 —
Jerónimo Sáenz, 4 días á 3 id. . . . .	12 —
José María Baños, 4 días á 3 id. . . . .	12 —
Víctor Etayo, acompañante, 4 días á 2'25 id. . . . .	9 —
Segundo Monforte, 4 días á 2'25 id. . . . .	9 —
Miguel Leza, peón, 4 días á 1'75 id. . . . .	7 —
Ricardo Barragán, 5 días á 1'75 id. . . . .	8 75
Lucas García, 1 y medio días á 1'75 id. . . . .	2 63
Sixto Díaz, 4 días á 1'75 id. . . . .	7 —
Damián Palacios, 4 días á 1'75 id. . . . .	7 —
Tomás Loire, 4 días á 1'75 id. . . . .	7 —
León Ruiz, 4 y medio días á 1'75 id. . . . .	7 88
Valentín Arao, 7 días á 1'75 id. . . . .	12 25
Julián Ruiz, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Victoriano Herce, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Emeterio Pérez, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Eusebio Vallejo, 4 y medio días á 1'50 id. . . . .	6 75
Valeriano Ezquerro, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Manuel Montanuy, 4 días á 1'50 id. . . . .	6 —
Bartolomé García, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Ángel Carreras, por carros y caballerías quitando tierras y piedra. . . . .	60 —

Obras de la galería adicional para abastecimiento de aguas, bajo la dirección del Sr. Ingeniero.

Saturnino Bretón, guarda de noche, 27 días á 5 pesetas. . . . .	135 —
Gregorio Martínez, id. 27 días á 5 id. . . . .	135 —
Cristóbal Yangüela, id. 6 días á 2 id. . . . .	12 —
Clemente Yangüela, peón, 5 días á 2 id. . . . .	10 —
Abelardo Yangüela, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Medesto Alonso, 6 días á 2 id. . . . .	12 —
Marcos Sáez, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Cesáreo Herrera, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Santiago Herreros, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Feliciano Matela, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Jesús Rivas, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Froilán Valdés, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Rafael García, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Francisco Vinuesa, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Matías Sicilia, 2 días á 2 id. . . . .	4 —
Ramón Sicilia, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Gorgonio Ausejo, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Fidel Ausejo, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Pablo Ausejo, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Hilario Díaz, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Segundo Sáez, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Santiago Sáez, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Agapito Sáez, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Antonio Barreras, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Facundo Benito, 2 días á 2 id. . . . .	4 —
Román Barreras, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Marcelino Herrero, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Gaspar Moreno, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
León Sáez, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Luis Martínez, 5 días á 2 id. . . . .	10 —
Eusebio Valencia, 1 día. . . . .	2 —
Isidoro Bermejo, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Julián Alonso, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Lorenzo Muro, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Pío Yangüela, 5 días á 2 id. . . . .	10 —
Doroteo Sáez, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Romualdo Díaz, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Basilio García, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Valentín Yangüela, 4 días á 2 id. . . . .	8 —
Santiago Barreras, 2 días á 2 id. . . . .	4 —
Domingo Anzuela, Albañil, 5 días á 4 id. . . . .	20 —
José Estrella, chico, 5 días á 1 id. . . . .	5 —
Félix Salinas, 1 día. . . . .	2 —
Hermenegildo Salinas, 1 día. . . . .	2 —
Ventura Torrel, minador, 5 días á 7 id. . . . .	35 —
José Berens, 5 días á 7 id. . . . .	35 —
Agustín Barzelo, 5 días á 4'50 id. . . . .	22 50
Cristóbal Yangüela, aceite para la mina. . . . .	6 30
Romero y Ochoa, cal hidráulica 20 sacos á 2'75. . . . .	55 —
Luis Ulargui, carbón cok. . . . .	82 80
Total. . . . .	1467 11

Importa esta nota la cantidad de mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas once céntimos.

Logroño 13 de Marzo de 1901.— El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.

Año de 1901. MES DE FEBRERO 2.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

	Pesetas. Cts.
<b>Limpieza</b>	
Plácido Sáez, peón, 7 días á 1'75 pesetas.	12 25
Narciso Nestares, 2 días á 1'75 id.	3 50
<b>Arbolado</b>	
Joaquín López, peón, 7 días á 1'75 pesetas.	12 25
Pascual Martínez, 7 días á 1'75 id.	12 25
Esteban Santolaya, 7 días á 1'75 id.	12 25
Roque Amador, 2 días á 1'75 id.	3 50
Félix Cristin, 6 días á 1'75 id.	10 50
Pablo Satolaya, 6 días á 1'75 id.	10 50
Dionisio Rico, 5 y tres cuartos días á 1'75 id.	10 06
Pascual Sánchez, 6 días á 1'75 id.	10 50
Lucas López, 6 días á 1'75 id.	10 50
<b>Edificios</b>	
José Lezano, peón, 6 días á 1'75 pesetas.	10 50
Luis López, 5 días y tres cuartos á 1'75 id.	10 06
Dionisio Aramayo, carpintero, 5 días á 2'50 id.	12 50
Mario Matute, pintor, 4 días á 2'50 id.	11 25
<b>Calles</b>	
Marcos Guerra, peón, 6 días á 2'25 pesetas.	13 50
Agustín Rivas, 6 días á 1'75 id.	10 50
León Ruiz, 6 días á 1'75 id.	10 50
Diego Sillero, 5 días á 1'75 id.	8 75
Félix San Vicente, 6 días á 1'75 id.	10 50
Angel Ibáñez, 6 días á 1'75 id.	10 50
<b>Edificio para higiene</b>	
Francisco Toledo, cantero, 6 días á 2'50 pesetas.	15 —
Agapito Carlos, 6 días á 2'50 id.	15 —
Dionisio Aramayo, carpintero, 6 días á 2'50 id.	15 —
Petra Martínez, por limpieza suelos, 4 días á 1'38 id.	5 52
<b>Depósitos administrativos</b>	
Francisco Nájera, albañil, 6 días á 3 pesetas.	18 —
Valentín Chasco, 6 días á 3 id.	18 —
Jerónimo Sáez, 6 días á 3 id.	18 —
José María Baños, 6 días á 3 id.	18 —
Víctor Etayo, acompañante, 6 días á 2'25 id.	13 50
Segundo Monferte, 6 días á 2'25 id.	13 50
Miguel Leza, peón, 6 días á 1'75 id.	10 50
Ricardo Barragán, 6 días á 1'75 id.	10 50
Lucas García, 6 días y cuarto á 1'75 id.	10 88
Sixto Díaz, 6 días á 1'75 id.	10 50
Damián Palacios, 6 días á 1'75 id.	10 50
Tomás Loire, 6 días á 1'75 id.	10 50
León Ruiz, 6 días á 1'75 id.	10 50
Valentín Arao, 7 días á 1'75 id.	12 25
Julián Ruiz, 6 días á 1'50 id.	9 —
Victoriano Herce, 6 días á 1'50 id.	9 —
Emeterio Pérez, 6 días á 1'50 id.	9 —
Valeriano Ezquerro, 6 días á 1'50 id.	9 —
Eusebio Vallejo, 6 días á 1'50 id.	9 —
Manuel Martanny, 6 días á 1'50 id.	9 —
Bartolomé García, mampostero, 6 días á 2 id.	12 —
Martín Alonso, 6 días á 2 id.	12 —
Félix Zenzano, 6 días á 2 id.	12 —
José Salaregui, 6 días á 2 id.	12 —
Inocente González, 3 días á 2 id.	6 —
Eliás Duarte, peón, 6 días á 1'50 id.	9 —
Eulogio García, 4 y tres cuartos días á 1'50 id.	7 13
Gregorio Apellániz, 6 días á 1'50 id.	9 —
Pedro Buzarra, 6 días á 1'50 id.	9 —
Pedro González, 6 días á 1'50 id.	9 —
Pantaleón Moreno, 6 días á 1'50 id.	9 —
Domingo Davalillo, 6 días á 1'50 id.	9 —
Cecilio Palacio, 6 días á 1'50 id.	9 —
Ramón Laríos, 6 días á 1'50 id.	9 —
Manuel Etura, 6 días á 1'50 id.	9 —
Felipe Fernández, 6 días á 1'50 id.	9 —
Eliás Mazo, 6 días á 1'50 id.	9 —
Melitón Pérez, 6 días á 1'50 id.	9 —
Nicolás Martínez, 6 días á 1'50 id.	9 —
Amadeo Martín, 6 días á 1'50 id.	9 —
Alfonso Fernández, chico, 6 días á 1 id.	6 —
Joaquín García, peón, 4 días á 1'50 id.	6 —
Liborio Sancho, 4 días á 1'50 id.	6 —
Manuel Ayala, encargado.	35 —
Angel Carreras, por 12 carros 6 días.	72 —

Obras de la galería adicional de aguas en jurisdicción de Alberite para el abastecimiento de esta ciudad, bajo la dirección del Sr. Ingeniero.

	Pesetas. Cts.
Cristóbal Yangüela, guarda, 7 días á 2 pesetas.	14 —
Clemente Yangüela, peón, 6 días á 2 id.	12 —
Merendo Yangüela, 6 días á 2 id.	12 —
Modesto Alonso, 7 días á 2 id.	14 —
Marcos Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Cesáreo Herrera, 6 días á 2 id.	12 —
Santiago Herreros, 6 días á 2 id.	12 —
Feliciano Metola, 6 días á 2 id.	12 —
Jesús Rivas, 6 días á 2 id.	12 —
Froilán Valdés, 6 días á 2 id.	12 —
Rafael García, 6 días á 2 id.	12 —
Francisco Vinuesa, 6 días á 2 id.	12 —
Ramón Sicilia, 6 días á 2 id.	12 —
Gorgonio Ausejo, 6 días á 2 id.	12 —
Hilario Díez, 6 días á 2 id.	12 —
Segundo Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Agapito Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Santiago Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Antonio Barreras, 6 días á 2 id.	12 —
Fidel Ausejo, 6 días á 2 id.	12 —
Pablo Ausejo, 1 día.	2 —
Hilario Díez, 6 días á 2 id.	12 —
Segundo Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Agapito Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Santiago Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Antonio Barreras, 6 días á 2 id.	12 —
Facundo Benito, 4 días á 2 id.	8 —
Román Barreras, 6 días á 2 id.	12 —
Marcelino Herrero, 6 días á 2 id.	12 —
Gaspar Moreno, 6 días á 2 id.	12 —
Luis Martínez, 6 días á 2 id.	12 —
Isidoro Bermejo, 6 días á 2 id.	12 —
Julián Ausejo, 6 días á 2 id.	12 —
Lorenzo Muro, 6 días á 2 id.	12 —
Pío Yangüela, 6 días á 2 id.	12 —
León Sáez, 2 días á 2 id.	4 —
Domingo Anzuela, albañil, 6 días á 4 id.	24 —
José Estrella, chico, 6 días á 1 id.	6 —
Santiago Barreras, peón, 3 días á 2 id.	6 —
Ventura Torrell, albañil minador, 6 días á 7 id.	42 —
José Berens, minader, 6 días á 7 id.	42 —
Agustín Barredo, id., 6 días á 4'50 id.	27 —
Pablo Ausejo, peón, 5 días á 2 id.	10 —
Amado Ausejo, 6 días á 2 id.	12 —
Deroteo Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Romualdo Díez, 6 días á 2 id.	12 —
Valentín Yangüela, 6 días á 2 id.	12 —
Francisco Moreno, 6 días á 2 id.	12 —
Modesto Alonso, por diez madrugadas para el vapor.	5 —
Pío Yangüela, id. id.	5 —
José Estrella, id. id.	2 50

MATERIALES

Francisco Paula Gil, por un generador de vapor.	575 —
Juan Castellanes, gastos ocasionados con motivo de ir á San Vicente á por dicho generador.	52 —
Miguel Salvatierra, por montar el vapor y trasportarlo á la Estación de Briones.	33 —
Román Maguregui, por pozales, cinta metálica, serrote, tenaza, martillo y puntas.	37 60
Rufino Irazola, cinco carros llevando materiales.	75 —
Isidro Bergasa, 700 ladrillos á 5'50 por 100.	38 50
Hipólito Bergasa, por tablas (69 piezas).	31 05
El mismo por id., (60 piezas).	27 —
Isidro Bergasa, 1000 ladrillos.	67 50
Enrique Gil, por arreglo del coche que conduce al Sr. Ingeniero.	47 50
<b>Total.</b>	<b>2406 55</b>

Importa esta nota la cantidad de dos mil cuatrocientas seis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Logroño 13 de Marzo de 1901.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.